

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público****Decreto 2481 de 2 de Septiembre de 2003**

por el cual se autoriza una operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.  
FINDETER

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 25 del artículo 189 de la Constitución Política y el literal a) del numeral 1º del artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en concordancia, con el artículo 2º de la Ley 3ª de 1.991 e informada previamente la Junta Directiva del Banco de la Republica

**DECRETA**

**Artículo 1', Redescuento para financiación de vivienda de interés social.** Con el fin de promover el desarrollo regional y urbano, autorizase a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, para celebrar operaciones de redescuento con establecimientos de crédito, cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito sometidas a la vigilancia y control del Estado, Cajas de Compensación Familiar y organizaciones no gubernamentales dirigidas a la financiación de operaciones de crédito o microcredito inmobiliario cuyo fin sea la construcción, remodelación o adquisición de vivienda de interés social.

Los intermediarios de la operación de redescuento procuraran que los créditos otorgados en desarrollo de la operación que se autoriza por el presente decreto, cumplan con las condiciones de homogeneidad necesarias para un futuro proceso de titularización de cartera.

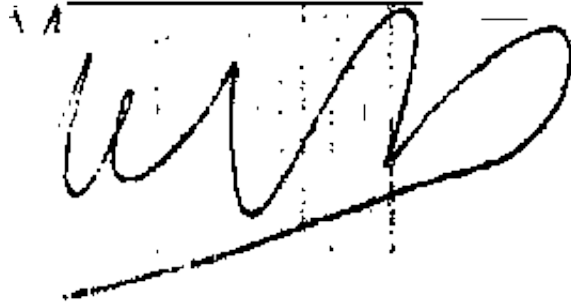
**Artículo 2º. Cupos de Redescuento** La Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, señalará un cupo para cada una de las entidades señaladas en el artículo anterior, el cual será determinado en función de la solvencia, liquidez, solidez, trayectoria, garantías ofrecidas y demás condiciones, técnicas de dichas entidades.

**Artículo 3º, El presente Decreto rige a partir de su publicación**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**Dado en Cúcuta a**

**2 SET. 2003**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'WSP' or similar, written over a horizontal line.A smaller, more legible handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Carrasquilla Barrera'.

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA  
Ministro de Hacienda y Crédito Público.